

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020-2019-00545-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de FINANZAUTO S.A. contra ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO

Vista la anterior solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte solicitante y en virtud de que la misma es procedente, el Juzgado dispone:

REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN- SECCIÓN AUTOMOTORES, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 3624 del 31 de julio de 2019, en el que se solicita la aprehensión del vehículo de placa RHV-793, el cual fue radicado en esa dependencia el 26 de noviembre de la misma anualidad, como se observa a folio 41 del cuaderno digital Oficiese.

Remítase el oficio directamente por el Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, adjuntando copia del oficio 3624 del 31 de julio de 2019, obrante a folio 41 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.082 Hoy dieciséis (16) de junio de 2022 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **06b23901644ad15254de09489be98c92288ec5e73cf1413a13792ce0c9458379**

Documento generado en 16/06/2022 06:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>